

más responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 16 de marzo de 1956.

El Magistrado Juez
475

REQUISITORIA

465

Matilde Gómez Romero de 22 años, natural de Madrid hija de Federico y de Matilde domiciliada últimamente en Bilbao, P. cantera—2 comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional por la causa N° 202 de 1953 que se le sigue en este Juzgado por el delito de uso de nombre impuesto; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 27 de marzo de 1956.

El Juez de Instrucción
474

REQUISITORIA

420

Teresa Rico López cuyo domicilio se ignora comparecerá ante el Juzgado Municipal de Logroño para constituirse en Prisión y cumplir la pena de treinta días que le han sido impuestos en sentencia de juicio de faltas de fecha 26 de agosto de 1955 por estafa apercibiéndole que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo tanto, ruego a todas las autoridades y ordeno a la policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 13 de marzo de 1.956.

El Juez Municipal,
430

Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

694

Ante este Tribunal se ha presentado escrito, por el procurador don Pío Enrique Gil Rivera Remírez en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño fechado el 31 de marzo, interponiendo contencioso administrativo sobre v. contra resolución adoptada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda sobre aprobación de la ordenanza fiscal número 8 referida al Arbitrio no 1 de los edificios de altura no su...

Y habiendo sido tenido por inadmisible dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, la publicación del presente BOLETIN OFICIAL de esta provincia como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio y qui-

sieren coadyuvar en él a la Administración.

Logroño, 31 de marzo de 1956.

El Secretario del Tribunal,
V.º B.º

El Presidente del Tribunal,
502

Ayuntamiento de Haro

EDICTO

470

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 26 del corriente el pliego de condiciones para la subasta de las obras de mejora del sistema de captación de agua potable, queda expuesto al público durante el plazo de 8 días de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sin perjuicio de que vuelva a anunciarse en este B. O. la subasta para adjudicación de dichas obras, se pone en conocimiento de los posibles contratistas, que si no se presentan reclamaciones, por acuerdo expreso de la Corporación, se procederá a anunciar la subasta durante 20 días de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de contratación.

Haro 27 de marzo de 1.956.

El Alcalde

469

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

481

En virtud de acuerdos adoptados, el Ayuntamiento de Nieva de Cameros, anuncia a subasta la ejecución de obras para la reparación de la conducción de aguas potables para el abastecimiento de la población, bajo el tipo de tasación de 100.143-79 pesetas.

El plazo de la realización de las obras será el de dos meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva de la subasta de las mismas.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina de 11 a 13-30.

Los licitadores presentarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja Central de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 3.004-31 pesetas, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de 11 a 14 desde el día siguiente hábil al de inserción en el B. O. de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el B. O. de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Los licitadores además de la

documentación que se expresan en las condiciones jurídico económico administrativas presentarán: último recibo de la Contribución Industrial, como tal Contraiista; Certificado de hallarse al corriente del pago de las cuotas de los Seguros Sociales y otra Certificación de hallarse en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad expedido por la Delegación Provincial del Sindicato de la Construcción. Nieva de Cameros, a 31 de marzo de 1956.

El Alcalde,

490

MODELO DE PROPOSICION

D. que habita en calle de núm. con Carnet Nacional de Identidad, núm. expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el B. O. de la provincia de las de

más condiciones [que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de reparación de la conducción de aguas potables para el abastecimiento de este vecindario, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra)

Nieva de cameros, a de 1956.

(Firma del proponente)

ANUNCIOS

458

Conforme prevenido y por el espacio de tiempo reglamentario quedan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento al público expuesto los siguientes documentos.

Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.955 Cuenta del Presupuesto y de Administración del Patrimonio de 1.955.

Arbitrios Municipales de Rústica y Urbana de 1.956

Padrón Municipal de Habitantes de 1.955.

Lagunilla del Jubera a 24 de marzo de 1.956.

El Alcalde

467

ANUNCIO

459

En cumplimiento de lo que se previene en los Artos. 666 y 773 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público en la Secretaría de estos Ayuntamientos por el tiempo reglamentario, para su examen y reclamación es, por quienes lo consideren pertinente los documentos que a continuación se expresan:

1º.—Liquidación del presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1.955

2º.—Expedientes de Transferencias, de unos a otros Capítulos y de Habilitación de fondos.

3º.—Cuentas Municipales del expresado Ejercicio de 1.955, como de su Patrimonio y Administración

Herramelluri y Ochánduri 20 de marzo de 1.956.

Los Alcaldes
P. O.

El Secretario

468

ANUNCIO

476

Durante el tiempo reglamentario se hallará expuesto al público los documentos que se expresan para que sean examinados por los contribuyentes inte-

resados y reclamar de agravio si se creen perjudicados. Habilitaciones y Suplementos de crédito.

Villamediana, 23 de marzo de 1.956.

El Alcalde

485

EDICTO

474

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento las Cuentas Generales del Presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio de 1.955 con el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales y 8 días más se admitirán los reparos y observaciones que contra las mismas puedan formularse por escrito.

Tricio a 25 de marzo de 1.956.

El Alcalde

483

ANUNCIO

477

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de 15 días y a los efectos de oír reclamaciones, la liquidación del Presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento en el año 1.955, para la adquisición de una máquina trilladora y de un tractor

Canales de la Sierra 26 de marzo de 1956.

El Alcalde,

486

EDICTO

478

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días y en período de reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón Municipal formado, referido a 31 de diciembre de 1955.

Liquidación del presupuesto municipal ordinario del año 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de cuantos se dispone por las vigentes disposiciones.

Villarroya, 27 de marzo 1.956.

El Alcalde,

487

EDICTO

463

Aprobadas las cuentas municipales y Liquidación del presupuesto del año 1.955, quedan expuestas en esta Secretaría por espacio de 15 días al objeto de examen y reclamaciones.

Anguiano 26 de marzo de 1956

El Alcalde

472

EDICTO

487

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2.º artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.955, con todos los justificantes, cuya exposición será por 15 días y durante ese plazo y 8 días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

En Estollo a 15 de marzo de 1.956.

El Alcalde

496